

## Cámara despachó proyecto que fortalece la seguridad pública municipal

La sala de la Cámara de Diputadas y Diputados despachó el proyecto que busca fortalecer la institucionalidad municipal para el resguardo de la seguridad pública y prevención del delito. El texto es fruto de un mensaje presidencial y un proyecto parlamentario refundidos. Dentro de sus objetivos, se encuentra disminuir las brechas de desigualdad comunal en el acceso a la seguridad. Asimismo, aumenta la participación ciudadana en la elaboración y validación de planes comunales de seguridad pública.

Para lo anterior, se establecen normas que fortalecen el rol preventivo de las municipalidades y que actualizan los planes comunales de seguridad pública. Entre ellas, dispone que los municipios podrán contar con inspectores de seguridad. Actuarán como coadyudantes de las

Fuerzas de Orden y Seguridad Pública en el ámbito de la seguridad pública y la prevención del delito. El texto precisa los requisitos para su nombramiento y las actividades que podrán realizar.

Adicionalmente, se permite que los municipios contraten inspectores patrulleros para ejercer funciones de seguridad comunal. La propuesta contempla que, tanto a patrulleros como a inspectores, se les deberá proporcionar elementos defensivos, solo para protección y resguardo de su integridad física.

En este marco, el proyecto contempla la creación de una asignación en el presupuesto de la Subsecretaría de Prevención del Delito por tres años. Esta contará con \$5.100 millones, fraccionado en \$1.700 anual.

